1. INFORMACIÓN GENERAL DE PROYECTO
RADICADO: GOB-S-CR-2026-0016372
NOMBRE DEL PROYECTO: Servicios de Apoyo para los Impuestos sobre Vehiculos y al consumo, y el ejercicio del monopolio sobre licores destilados y alcohol potable
PATROCINADOR DEL PROYECTO
Nombre: Luis Armando Rojas Quevedo
Cargo: Secretario de Hacienda
Entidad: Secretaria de Hacienda
Proceso al que pertenece SIGC: Gestión Tributaria
Procedimiento SIGC: Gestión de Ingreso

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION DEL PROYECTO:

Fortalecer la gestión tributaria y fiscalizadora del Departamento de Cundinamarca a través de la implementación de sistemas eficientes de administración, control y recaudo de impuestos. Esto se enmarca en los objetivos de la Secretaría de Hacienda y la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria para cumplir con las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028, promoviendo la eficiencia fiscal, la mejora en la administración tributaria, y el incremento de la recaudación de tributos departamentales. Para lograrlo, se hace necesario el uso de tecnologías y sistemas unificados, así como la implementación de planes de acción que incluyan estrategias de gestión integral, la fiscalización adecuada y la mejora continua de los procedimientos administrativos y financieros.

El servicio de apoyo integral para el desarrollo y operación de un sistema de información para los impuestos de vehículos automotores e impuesto al consumo para el departamento de Cundinamarca incluirá la prestación de servicio de un sistema de información licenciado que cumplirá con los requerimientos iniciales de operación. Sin embargo, con el fin de garantizar que el software se mantenga actualizado y adaptado a las necesidades cambiantes del departamento de Cundinamarca, el contrato también incluirá el servicio de desarrollos para que el software cumpla con los requerimientos específicos y necesarios para la correcta liquidación y seguimiento de este impuesto durante la vigencia del contrato. Adicionalmente, el servicio de desarrollos garantizará mejoras, actualizaciones y ajuste funcionales propios del sistema, asegurando la sostenibilidad y calidad de este en un periodo largo de tiempo.

De igual forma, el sistema de información permitirá la identificación de contribuyentes, la generación de declaraciones, la liquidación, la generación de informes periódicos, el acceso a microdatos individualizados sobre los registros del sistema y el seguimiento fiscal de las rentas asociadas al impuesto sobre vehículos automotores y de impuesto al consumo.

La operación e interacción del Sistema estará dirigida a los sujetos pasivos de los tributos y deberá permitir ejercer control fiscal y generar cruces de información con entidades y actores vinculados al hecho generador de esta línea de tributación en la jurisdicción del departamento de Cundinamarca, así como la extracción de datos en tiempo real para los informes que requiera el Departamento.

3. OBJETIVO GENERAL:

Prestar servicios de apoyo integral, técnico, operativo y administrativo, orientados a fortalecer la gestión, administración, fiscalización, recaudo y control del impuesto sobre vehiculos automotores, el impuesto al consumo, así como el ejercicio del monopolio rentístico sobre licores destilados y

alcohol potable, a cargo de la Administración Tributaria del Departamento de Cundinamarca, con el fin de optimizar la eficiencia, efectividad y transparencia en el cumplimiento de las funciones tributarias del ente territorial.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Gestionar y controlar el impuesto sobre vehículos automotores mediante un sistema de información que automatice los procesos de liquidación, facturación, recaudo y actualización de bases de datos, integrando información en tiempo real con el RUNT, organismos de tránsito y entidades bancarias, para fortalecer la trazabilidad, eficiencia y la toma de decisiones de la Administración Tributaria
2. Gestionar un sistema de información para el impuesto al consumo que permita la declaración, liquidación, pago y seguimiento del recaudo, incorporando herramientas de análisis y seguimiento tributario que, mediante reportes estratégicos, faciliten la evaluación del comportamiento del mercado, los patrones de consumo y la distribución de productos gravados, fortaleciendo la trazabilidad y la toma de decisiones fiscales y estratégicas de la Administración Tributaria Departamental y la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria Departamental.
3. Optimizar la gestión tributaria departamental mediante el desarrollo, fortalecimiento e integración de funcionalidades en el sistema de información que permitan la declaración, liquidación, pago y actualización oportuna de los datos de los sujetos pasivos de los impuestos al consumo, impuesto sobre vehículos automotores y monopolio sobre licores destilados, garantizando la trazabilidad de los procesos, la comparación de información en tiempo real, la interoperabilidad con actores externos y la generación de reportes estratégicos que apoyen la toma de decisiones de la Administración Tributaria Departamental.
4. Integrar los sistemas de información del impuesto sobre vehículos automotores y del impuesto al consumo con actores externos estratégicos como organismos de tránsito, el RUNT, SIANCO, FND, FIMPROEX y entidades bancarias, entre otros, con el fin de garantizar la interoperabilidad, el intercambio oportuno de información y el fortalecimiento de la eficiencia y trazabilidad de la gestión tributaria departamental.

5. ALCANCE

Sistema de información impuesto al consumo: Poner a disposición de la Administración Tributaria del departamento de Cundinamarca, un sistema de información y servicios de apoyo integral para la administración y control del recaudo, movimientos, declaraciones, pagos y transacciones comerciales asociadas a los sujetos pasivos del impuesto al consumo; así como las demás actividades contenidas en el Anexo técnico del proyecto.

Sistema de Información impuesto sobre vehículos automotores: Poner a disposición de la Administración Tributaria Departamental, un sistema de información de apoyo para la administración y control del proceso de liquidación oficial y de generación de facturas para el impuesto sobre vehículos automotores; así como, la administración de la base de datos de los contribuyentes, su correspondiente actualización, segmentación e identificación encaminadas a la gestión del efectivo pago de este tributo y demás actividades enmarcadas en el anexo técnico del proyecto.

6. ASPECTOS QUE NO SON CONSIDERADOS EN EL PROYECTO

- El proyecto no incluye un desarrollo tecnológico completamente nuevo
- El proyecto no aborda impuestos adicionales al impuesto de vehículos automotores e impuesto al consumo en el departamento de Cundinamarca
- El proyecto no incluye la tercerización de las funciones atrbiudas a la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de acuerdo con el Decreto Ordenanzal 406 de 2024.

- El proyecto no se involucrará en aspectos técnicos relacionados con la operación de cada una de las empresas, como normas sanitarias, BPM, proceso de manufactura, procesos de importación, multas vehículares, entre otros.

7. FASES, HITOS Y ENTREGABLES

FASES DEL PROYECTO

NOMBRE DE LA FASE	DESCRIPCION	Ponderación
1. Alistamiento	Corresponde a la preparación operativa y al empalme del sistema de información, que comprende la validación de la infraestructura tecnológica, la verificación del estado operativo del sistema, la configuración inicial y ajuste de reglas de negocio, la parametrización y configuración de los sistemas de información, la habilitación y control de accesos, y la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad requeridas. En caso de terminación, finalización o sustitución del contratista, deberá garantizarse un periodo de empalme obligatorio no inferior a quince (15) días calendario, durante el cual se realizará la transferencia integral de conocimiento, incluyendo configuraciones, reglas de negocio, manuales, procedimientos y demás documentación técnica y operativa, así como el acompañamiento necesario, con el fin de asegurar la continuidad y estabilidad del servicio. Así mismo, el contratista deberá prestar a la Administración Tributaria del Departamento de Cundinamarca servicios integrales de apoyo a la gestión tributaria, conforme al Estatuto de Rentas del Departamento y la normatividad vigente, que comprenderán la administración, control, seguimiento y fiscalización de las rentas departamentales, la validación de declaraciones y pagos, la gestión y actualización de la base de datos de contribuyentes, la gestión del recaudo, la emisión y control de tornaguías, el apoyo a los procesos de liquidación, facturación y cobro, y la generación de información estratégica para la toma de decisiones de la Administración Tributaria Departamental.	*25%*
2. Entrega del Sistema	Incluye la entrega formal del sistema de información a la Administración Tributaria Departamental, la validación de funcionalidades, integraciones, controles de seguridad de la información y aceptación oficial por parte del área responsable.	*35%*
3. Trámites de los Contribuyentes y Manejo por funcionarios	Comprende la operación del sistema por parte de los contribuyentes y funcionarios de la Administración Tributaria Departamental, la gestión de trámites en la plataforma, capacitación, soporte, seguimiento y estabilización del servicio.	*40%*

HITOS POR CADA FASE

HITOS PARA LA FASE 01

NOMBRE	DESCRIPCION	PONDERACION
Hito 1 – Preparación Operativa, Seguridad y Empalme	Verificación y validación de la infraestructura tecnológica, revisión del estado operativo del sistema, implementación de controles de acceso, aplicación de lineamientos de seguridad de la información, y ejecución del **periodo de empalme**, incluyendo la transferencia de conocimiento, documentación técnica y operativa, configuraciones y reglas de negocio entre	40%

	el contratista saliente y el entrante. **Ponderación: 40 %**	
Hito 2 – Configuración, Parametrización y Reglas de Negocio	Parametrización y configuración de los sistemas de información conforme a las reglas de negocio vigentes, cargue y depuración de datos base, validación funcional y operativa, y verificación de la correcta aplicación de los procesos tributarios definidos por la Administración Tributaria Departamental	*35%*
Hito 3 – Habilitación y Continuidad de la Operación	Habilitación de usuarios, perfiles y accesos, puesta en marcha de los procesos operativos, verificación de la continuidad y estabilidad del servicio, y validación del inicio de la operación sin afectación a la gestión tributaria departamental.	25%

HITOS PARA LA FASE 02

NOMBRE	DESCRIPCION	PONDERACION
Hito 4 – Validación Funcional del Sistema	Ejecución de pruebas funcionales y validación de los procesos de declaración, liquidación y recaudo.	40%
Hito 5 – Validación de Integraciones y Seguridad	Verificación de integraciones con entidades externas y controles de seguridad de la información.	30%
Hito 6 – Acta de Entrega y Aceptación	Entrega formal del sistema y sus componentes, con aprobación por parte de la Administración Tributaria.	30%

HITOS PARA LA FASE 03

NOMBRE	DESCRIPCION	PONDERACION
Hito 7 – Atención de Trámites de Contribuyentes	Gestión de declaraciones, pagos, consultas y demás trámites de los contribuyentes a través de la plataforma.	40%
Hito 8 – Capacitación y Uso por funcionarios	Capacitación a funcionarios de la Administración Tributaria Departamental y acompañamiento en el uso del sistema.	30%
Hito 9 – Seguimiento, Soporte y Estabilización	Soporte operativo, monitoreo del desempeño del sistema y estabilización del servicio.	30%

ENTREGABLES DE CADA UNO DE LOS HITOS:

ENTREGABLES DEL HITO1

ENTREGABLE #	NOMBRE ENTREGABLE	PONDERACION	FECHA ENTREGA
Entregable 01	Informe de validación de infraestructura tecnológica y controles de seguridad de la información	50%	30/04/2026
Entregable 02	Informe de empalme y transferencia de conocimiento, que incluya reglas de negocio, configuraciones del sistema y documentación técnica y operativa	50%	30/04/2026

ENTREGABLES DEL HITO2

ENTREGABLE #	NOMBRE ENTREGABLE	PONDERACION	FECHA ENTREGA
Entregable 03	Documento de parametrización, configuración del sistema y reglas de negocio validadas	50%	31/05/2026
Entregable 04	Informe de cargue, depuración de datos base y validación funcional y operativa	50%	31/05/2026

ENTREGABLES DEL HITO3

ENTREGABLE #	NOMBRE ENTREGABLE	PONDERACION	FECHA ENTREGA
Entregable 05	Acta de habilitación de usuarios, perfiles y accesos	40%	30/06/2026
Entregable 06	Acta de inicio y estabilización de la operación, con validación de continuidad del servicio	60%	30/06/2026

ENTREGABLES DEL HITO4

ENTREGABLE #	NOMBRE ENTREGABLE	PONDERACION	FECHA ENTREGA
Entregable 07	Informe de validación funcional del sistema	100%	30/09/2026

ENTREGABLES DEL HITO5

ENTREGABLE #	NOMBRE ENTREGABLE	PONDERACION	FECHA ENTREGA
Entregable 08	Informe de validación de integraciones y controles de seguridad	100%	30/11/2026

ENTREGABLES DEL HITO6

ENTREGABLE #	NOMBRE ENTREGABLE	PONDERACION	FECHA ENTREGA
Entregable 09	Acta de entrega y aceptación formal del sistema	100%	15/12/2026

ENTREGABLES DEL HITO7

ENTREGABLE #	NOMBRE ENTREGABLE	PONDERACION	FECHA ENTREGA
Entregable 10	Informe de gestión de trámites de contribuyentes en la plataforma	100%	30/06/2027

ENTREGABLES DEL HITO8

ENTREGABLE #	NOMBRE ENTREGABLE	PONDERACION	FECHA ENTREGA
Entregable 11	Informe de capacitación y uso del sistema por funcionarios	100%	30/09/2027

ENTREGABLES DEL HITO9

ENTREGABLE #	NOMBRE ENTREGABLE	PONDERACION	FECHA ENTREGA
Entregable 12	Informe final de seguimiento, soporte y estabilización del sistema	100%	31/12/2027

8. PRINCIPALES RIESGOS

8.1 Riesgos Generales (Matriz de Riesgos – Anexo 1)

1. **Fallas en el software o integraciones con plataformas externas (RUNT, FINPROEX, SIANCO)**

 Descripción del riesgo:
 Posible interrupción, mal funcionamiento o inestabilidad del sistema de información debido a errores técnicos, incompatibilidades, cambios no notificados en los servicios externos, fallas en las interfaces de integración (APIs), problemas de conectividad o actualizaciones del software propio o de las plataformas externas como el **RUNT**, **FIMPROEX** y **SIANCO**. Estas fallas pueden afectar el intercambio oportuno, completo y confiable de la información requerida para los procesos tributarios y administrativos.

2. **Resistencia o dificultades de los contribuyentes para adaptarse al nuevo sistema.**

Descripción del riesgo:
Posible resistencia al cambio o dificultades de los contribuyentes para comprender, aceptar y utilizar adecuadamente el nuevo sistema de información, derivadas de brechas en competencias digitales, hábitos arraigados en trámites presenciales, percepción de complejidad del sistema, falta de acompañamiento, limitaciones de acceso a medios tecnológicos o desconfianza frente a los procesos digitales. Esta situación puede afectar la adopción efectiva del sistema y el uso adecuado de las funcionalidades dispuestas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

8.2 Riesgos de Seguridad de la Información. (Matriz de Riesgos – Anexo 1)

1. **Riesgo de acceso no autorizado a la información tributaria (Confidencialidad)**
Descripción:
Posibilidad de que personas no autorizadas accedan a información sensible de contribuyentes, bases de datos tributarias, microdatos individualizados o información fiscal, durante el proceso licitatorio o la ejecución del contrato.

Impacto:
- Incumplimiento de la normativa de protección de datos personales.
- Sanciones legales y administrativas.
- Pérdida de confianza institucional.

Controles ISO 27001:
- Control de accesos basado en roles.
- Autenticación fuerte y gestión de identidades.
- Acuerdos de confidencialidad y cláusulas contractuales.

2. Riesgo de fuga de información en integraciones con terceros (Confidencialidad)
Descripción:
Exposición o filtración de información durante el intercambio de datos con entidades externas (RUNT, entidades bancarias u otros actores) debido a fallas de seguridad en las integraciones.

Impacto:
- Divulgación no autorizada de información tributaria.
- Riesgos de fraude o suplantación.
- Afectación reputacional.

Controles ISO 27001:
- Cifrado de la información en tránsito y en reposo.
- Uso de APIs seguras.
- Evaluaciones de seguridad a proveedores e integraciones.

3. Riesgo de alteración no autorizada de la información tributaria (Integridad)
Descripción:
Modificación indebida de datos relacionados con declaraciones, liquidaciones, pagos o registros de contribuyentes, ya sea por errores, fallas del sistema o acciones maliciosas.

Impacto:
- Inconsistencias en la liquidación de impuestos.
- Afectación directa al recaudo.
- Riesgos jurídicos y administrativos.

Controles ISO 27001:
- Registros de auditoria y trazabilidad.
- Separación de funciones.
- Controles de cambios y validaciones automáticas.

4. Riesgo de indisponibilidad del sistema por incidentes de seguridad (Disponibilidad)
Descripción:
Interrupción de los sistemas de información debido a ataques cibernéticos, fallas técnicas o incidentes de seguridad que impidan la operación normal del recaudo y la fiscalización.

Impacto:
- Suspensión de servicios tributarios.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales.
- Impacto negativo en la prestación del servicio al ciudadano.

Controles ISO 27001:
- Planes de continuidad del negocio y recuperación ante desastres.
- Infraestructura redundante.
- Monitoreo y gestión de incidentes de seguridad.

5. Riesgo de uso indebido de la información por parte del contratista (Confidencialidad)
Descripción:
Uso no autorizado, copia o divulgación de la información institucional por parte del contratista o su personal, para fines distintos a los establecidos contractualmente.

Impacto:
- Vulneración del deber de reserva.
- Riesgos legales y contractuales.
- Pérdida de control sobre los activos de información.

Controles ISO 27001:
- Políticas de uso aceptable de la información.
- Acuerdos de confidencialidad (NDA).
- Auditorías y supervisión del cumplimiento del SGSI.

9. PRESUPUESTO ESTIMADO

9.1. ¿El proyecto requiere recursos financieros? Marque con una X	SI	NO
	X	

9.2. Presupuesto Estimado del Proyecto

Descripción	Monto	Fuente de Financiación
Prestación de servicios integral sistema de información impuesto al consumo y vehículos automotores (Tiempo de duración del proyecto: del 01 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2027)	$ 30.700.000.000	1-0600 Reintegros 3-1500 Tasa Vehiculos 3-1501 Tasa Vehiculos Interes Fondo Rentas

9.3. Presupuesto Estimado de Sostenibilidad Anual del Proyecto		
Descripción	**Monto**	**Fuente de Financiación**
Prestación de servicios integral sistema de información impuesto al consumo y vehiculos automotores (Tiempo de duración del proyecto: del 01 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2027)	$ 30.700.000.000	1-0600 Reintegros 3-1500 Tasa Vehiculos 3-1501 Tasa Vehiculos Interes Fondo Rentas

10. EQUIPO DE TRABAJO

Rol	Nombre	Cargo	Dependencia	Teléfono	E- mail
Director de Proyecto	ALVARO BERNAL PARRA	Director	Direccion de Rentas y Gestión Tributaria	3107747186	alvaro.bernal@cundinamarca.gov.co
Líder Funcional	ALVARO GONZÁLEZ FORERO	Contratista	Direccion de Rentas y Gestión Tributaria	3133776547	agonzalez@cundinamarca.gov.co
Rol A	DANIEL FELIPE TORRES TELLO	Asesor	Direccion de Rentas y Gestión Tributaria	3212740499	daniel.torres@cundinamarca.gov.co

11. GRUPO DE INTERES (Stakeholders)

Rol	Descripción	Interés/Expectativas	Impacto en el Proyecto
Ciudadanos	Mejora en la liquidación y pago de las obligaciones tributarias	Contar con sistemas integrales que faciliten el pago y declaración de los tributos	Optimización de los procesos

12. VIABILIDAD DE PROYECTO TIC

Observaciones y recomendaciones:

1. No hay coherencia entre el alcance y la descripción de la necesidad, que claramente es mayor al incluido en la definición del proyecto.
2. Dentro de los requerimientos para los contratos que se deriven del proyecto, se sugiere incluir términos tales como "SaaS - Software como Servicio", "IaaS – Infraestructura como servicio", "PaaS – Plataforma como Servicio", integraciones, que se ajustan más a lo descrito en la definición del documento, por lo que estos deben corresponder con el escenario descrito en donde se va a hacer uso de software que bajo la modalidad de servicio, el cual será provisto por un tercero para el Departamento, considerando adicionalmente para ello lo establecido en la política A-GSI-POL-016 Política de Uso de Servicios de Nube, la política A-GSI-POL-008 Política de Proveedores TIC, la A-GSI-POL-015 Política de derechos de propiedad intelectual de la gobernación de Cundinamarca, revisión de calidad de código, identificación y gestión de vulnerabilidades, los cuales deben aplicar para cumplir con los objetivos establecidos para el proyecto. Y en términos generales requerir el

cumplimiento de los lineamientos establecidos por el departamento desde el proceso de Gestión Tecnológica y el proceso de Seguridad de la Información.

3. Dentro de los contratos es necesario incluir y asignar los riesgos de seguridad relacionados en la definición de proyecto, junto con la suscripción de acuerdos de confidencialidad.
4. Como requerimiento en los contratos que se deriven del proyecto, es prioritario incluir la socialización de los planes de continuidad, así como la obligación de dar a conocer a través del supervisor los eventos e incidentes que puedan ocurrir durante la ejecución de los contratos y atender los requerimientos del departamento en relación con las integraciones nuevas que se requiera o su participación en proyectos y auditorias.
5. Teniendo en cuenta que el Departamento entrega activos de información (datos, imágenes, bases de datos, documentos, entre otros), es necesario que establezcan claramente el tratamiento que deben efectuar al terminar la relación con el Departamento (eliminación segura con las respectivas evidencias) cuando se hayan concluido los procesos de entrega y en este caso se establezca claramente cómo se efectuará esa transferencia del actual proveedor de servicio al nuevo o del departamento al nuevo.

Importante:

Esta viabilidad de proyecto tic solamente cubre el componente técnico y su correspondencia con los lineamientos del proceso de gestión tecnológica y el proceso de gestión de seguridad de la información. por tanto, el análisis de los temas jurídicos, de contratación, presupuestales, estudio de mercado y demás temas quedan excluidos de este concepto.

VIABILIDAD DE LA SOLICITUD DEL PROYECTO SI _X_ NO __ Fecha (03/02/2026):		
Rol	**Nombre**	**Firma**
Secretario de Transformación Digital	Hjalmar Arturo Melo Román (E)	
Profesional Especializado	Marlen Rocío Ontibon	
Profesional Universitario	Carlos Andrés Barreto	
Profesional Especializado	Armando González	
Oficial de Seguridad de la Información	Ricardo Hernández Núñez	
Gestor de Conceptos Técnicos TI	Luis Guillermo Montenegro Motta	

NOTIFICACION

Nombre Alvaro Gonzalez F. Firma:

Fecha de Notificación: 06-02-2026

Fecha Final de Validez de este Concepto: **31/12/2026.**